

## **BASES DEL SORTEO**



### **1.- ORGANIZADOR**

La organización del sorteo está promovida por Marianne Pätzold, con domicilio en la calle Vistamar 27, 03726 Benitachell (Alicante).

El sorteo no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Instagram,

### **2.- CONDICIONES PARTICULARES**

1. Número máximo de ocupantes del apartamento será de 2 personas.
2. El ganador del sorteo debe ser uno de los ocupantes del apartamento.
3. La adjudicación del premio es personal e intransferible.
4. La reserva estará sujeta a disponibilidad.
5. La participación en el concurso es totalmente gratuita.
6. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.
7. Se deberá formalizar un contrato de alquiler a título gratuito para la estancia premiada y el ganador del sorteo deberá abonar por transferencia bancaria una semana antes del comienzo de la misma una fianza reembolsable de 200€ que será devuelta por transferencia bancaria a la finalización de la estancia si no se han producido daños en la propiedad o en su contenido.

### **3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el sorteo supone la aceptación plena e incondicional de estas bases y de las condiciones particulares del mismo.

### **4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos:

1. Ser seguidor de [@apartment.vistamar](#)
2. Comentar el post del sorteo y nombrar a dos amigos de Instagram
3. Que los dos amigos sigan [@apartment.vistamar](#)

### **5.- FECHAS COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL**

Las fechas de comienzo y finalización del sorteo se dan a conocer a través del post de Instagram y a través de la plataforma <https://www.sortea2.com/>

## 6.- PREMIOS, GANADORES Y SU DISTRIBUCIÓN

1. El ganador del sorteo recibirá gratis una estancia de 2 días en uno de los Apartment Vistamar anunciados en <https://www.apartment-vistamar.com/>, válida para 2 personas que incluye el consumo de luz, agua, internet y limpieza final.
2. Una vez concluida la fecha límite para participar en el sorteo, se procederá a la selección aleatoria entre los concursantes registrados. El sorteo se gestionará mediante la plataforma <https://www.sortea2.com/>
3. Una vez obtenidos todos los ganadores y suplentes mediante este procedimiento de selección aleatoria, <https://www.sortea2.com/> procederá a guardar dicha información y el organizador del sorteo ya no podrá repetir el proceso de selección de ganadores y/o suplentes.
4. Tras la realización del sorteo, <https://www.sortea2.com/> emitirá un Certificado de Validez, en el que se incluye el número total de finalistas, la referencia interna del sorteo en <https://www.sortea2.com/>, la fecha y hora de la realización del sorteo, y el listado de ganadores y suplentes obtenidos. El Certificado tiene una dirección de internet única y es de acceso público. Este Certificado está alojado en <https://www.sortea2.com/> y el organizador del sorteo no tiene ninguna posibilidad de poderlo modificar o eliminar.
5. El organizador publicará tras la finalización del sorteo el Certificado de Validez en el siguiente enlace: [https://www.apartment-vistamar.com/?page\\_id=14303&lang=es](https://www.apartment-vistamar.com/?page_id=14303&lang=es).

## 7.- LIMITACIONES Y MODIFICACIÓN CONCURSO Y BASES

1. El organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna por esta modificación, o por una causa de fuerza mayor.
2. Cualquier aspecto no cubierto por estas bases, será resuelto de forma irrevocable por el organizador.
3. Participando en uno de nuestros concursos, damos por hecho que has leído y aceptas las bases del mismo.
4. En cuanto a las acciones legales que se pueden llevar a cabo si se incumple alguno de los preceptos legales establecidos en las bases y se participa de forma fraudulenta, se podrán iniciar acciones civiles (reclamación por daños y perjuicios) y penales (delito por estafa).

## 8.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Organizador excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

## 9.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Esta promoción se rige por la legislación española vigente.

Para cualquier controversia que pueda surgir en relación con la interpretación y/o aplicación de estas condiciones legales, el titular de la promoción y los consumidores participantes se someterán a la competencia de los Juzgados de la ciudad del domicilio del titular o participante en la promoción.

Marianne Pätzold

